## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Bill ... frimestre, 7,50 plas.; samestre, 15; Las cuscripciones se solicitarán en la Administración de Bolevin Oficial, sita en el Hospital de Ntra. Sefora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe n Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobre.
Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la sucripción. Este es adelantado.
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas à nombre del Administrador.
Los números que se reclamen después de transcurridos ouatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año sorriente y a 50 los de anteriores. > > 22,50 > 45 12 ELTRABLERO.

PA

mo TA. 188 an 8 61

los tes

Al-

18de

al-

án

ste

el

de

el en in-

de

yo

18.



#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Circo cóntimos por palabra. Ai origias acompañará un selle móvil de 50 céntimos por cada ia serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previc abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobarnador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletrin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El Boletin Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

## LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de au promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 21 octubre 1916).

## ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA PROVINCIAL

#### **ADMINISTRACIÓN**

Se recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia que hasta la fecha no han satisfecho el importe de la suscripción al Boletín OFICIAL correspondiente al año actual, lo verifiquen dentro del presente mes, evitándose el consiguiente procedimiento de apremio que se seguirá contra los morosos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1916. — El Administrador, Fortunato Lapieza.

#### SECCION TERCERA

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Relación de los cobros efectuados en la primera quincena del mes de octubre por Contingente provincial del año corriente.

AYUNTAMIENTOS	Días.	PESETAS
Zaragoza Jarque Ainzón Tarazona Zaragoza Rueda de Jalón Manchones Acered Jarque. Velilla de Ebro Jarque	2 2 2 3 9 9 11 11 13 15 15	9.000 789'75 517'34 2.000 9.000 900 472'75 475 789'75 600 70
Total	13.0	24 614'59

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 15 de octubre de 1916. - El Presidente, Enrique Isábal.

Relación de los cobros efectuados en la primera quincena del mes de octubre por Contingente provincial de años atrasados.

AYUNTAMIENTOS	Días.	PESETAS
Resultas de los años 1888-89.	-/	
Quinto	11	998'75
Resultas de los años 1891-92. Velilla de Ebro	15	374
Resultas del año 1911.	10	911
Fréscano	9	750
Resultas del año 1914.		
Murillo de Gállego	9	944
Magallón	9	1.800
Resultas del año 1913.		
Bisimbre	13	214'50
Resultas del año 1915.		
Villafeliche	6	582'24
Total		5.663'49

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos intere-

Zaragoza, 16 de octubre de 1916. — El Presidente, Enrique Isabal.

### SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

#### Anuncio.

Venciendo en 1.º de enero de 1917 el cupón núm. 61 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón núm. 30 de los títulos del 4 por ciento amortizable emitidos en virtud de la Ley de 26 de junio de 1908 y el cupón núm. 102 de la Deuda al 4 por ciento exterior, la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 27 de junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de diciembre próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo los de las referidas Deudas de 4 por ciento interior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por ciento de Corporaciones civiles, estableclmientos de beneficencia e instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia, a cuyo fin se cumplirán las prevenciones

1.ª La presentación de los cupones antes expresados se efectuará en esta Delegación con una sola factura en los ejemplares impresos que facilitará gratis esta Intervención.

2. Cuando se reciban las facturas con cucupones, el oficial encargado de este servicio, los comprobará debidamente, y hallándolos conformes en vencimientos, números, series e importe con los que en dichas facturas se detallan, los taladrará a presencia del presentador, entregando a los interesados como resguardo el resumen talonario que las facturas contengan, impresa la fecha, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3.ª Los títulos amortizados se presentarán endosados así:

«A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso»; fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones si. guientes al del vencimiento del trimestre en

que se amorticen.

4.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas iguales al ejemplar impreso, cuidando que se exprese con toda claridad en el epígrafe de la carpeta el concepto a que pertenece la lámina, que los números de las inscripciones 88 estampen de menor a mayor y que no aparez. can englobados números, capitales e intereses de varias inscripciones, sino que se detallen una por una. No se admitirán otras facturas de cupones e inscripciones del 4 por 100 más que las que contengan impresa la fecha del vencimiento, rechazándose las que carezcan de este requisito.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados, Zaragoza, 20 de octubre de 1916.—El Delega.

Nú

Cu

Mo

Sai

Cer

Ve

do de Hacienda, Juan de Retes.

Sección facultativa de Montes de la 5.ª Región. Deslindes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 del Real Decreto de 14 de agosto 1900, se hace saber: que recibido el expediente de deslinde del monte denominado «Realengo de Peñaflor», de la pertenencia de la ciudad de Zaragoza, sito en su término municipal, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este Boletin Oficial a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto pueda ser examinado el expediente en esta Delegación de Hacienda, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables por los particulares y corporaciones que asis-tieron a la operación, los cuales podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas para que unidas al expediente general sean elevadas a la Dirección general de Propiedades e Impuestos una vez transcurrido el plazo concedido.

Zaragoza, a 20 de octubre de 1916. — El De-

legado de Hacienda Juan de Retes.

## SECCION QUINTA

## COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º de noviemdre próximo, a las once, en la Casa Cuartel, calle de Jesús (Arrabal), con arreglo a lo prevenido en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, cuya relación y señas estará expuesta al público en la puerta de dicha Casa-Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de

las personas que deseen licitarlas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1916.—El Teniente Coronel primer Jefe, José Fernández Gil.

## COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Repartimiento, por Cajas de recluta, del cupo de filas, correspondiente al reemplazo de 1916, señalado a esta provincia por Real decreto de 1.º del actual, que ha practicado la Comisión mixta, sujetándose a las prescripciones del art. 228 de la ley de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912 y 351 del Reglamento de 2 de diciembre de 1914 dictado para su aplicación.

## CAJA DE RECLUTA DE ZARAGOZA, NÚM. 74

8 0 8

s n

#### REEMPLAZO DE 1916

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo	855
de octubre de 1916 de sala caja en el fical decreto de 1.	464
AUMENTOS	
Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas  Idem de prórrogas terminadas que por id. id. id	34
Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja	501

#### DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

## Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

PUEBLOS	que les corresponde.	PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde	PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde.
I hombre (A).		Nuez de Ebro Villafranca de Ebro	2,168 2,168	Osera Letux	3,794 3,794
Valmadrid	0,542 0,542	Makedil by the same	10,840	· 一种传统。	26,558
Alborge	0,542 $0,542$	5 hombres (E).		8 hombres (H).	N. Carlot
2 hombres (B).	2,168	Puebla de Alfindén Lagata Plenas Mozota	2,710 2,710 2,710 2,710	Codo	4,336 4,336 4,336
Aladrén	1,084 1,084 1,084	Moyuela	2,710 2,710 2,710 2,710	9 hombres (1). Alfajarín	13,008
	3,252		18,970	Aguilón	4,878
3 hombres (C).		6 hombres (F).		The section of the se	9,756
Moneva Puebla de Albortón. Samper del Salz. Cerveruela Vistabella Cineo Olivas. Velilla de Ebro La Zaida	1,626 1,626 1,626 1,626 1,626 1,626 1,626	Longares	3,252 3,252 3,252 3,252 3,252 3,252 3,252 19,512	10 hombres (1). Perdiguera	5,420 5,420 5,420 5,420 5,420 21,680
4 hombres (D).	2,168	7 hombres (6).  Pastriz  San Mateo de Gállego  Villanueva de Gállego	3,794 3,794 3,794	12 hombres (K).  Muel	6,504
Cosuenda	2,168 2,168	Fuendetodos	3,794	Fayón	7,046

PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde.	PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde.	PUEBLOS	CUPO que les co. rresponde.
14 hombres (M).  Lécera		18 hombres (0).  Fabara	9,756 9,756 9,756 29,268	25 hombres (\$).  Maella	
Leciñena	8,130	Belchite	10,298	27 hombres (U).  Mequinenza	
17 hombres (Ñ).  Zuera  Nonaspe		Sástago		221 hombres (X).	

GRUPOS		CUPO DE FILAS que les corresponde.		SOLDADOS que debe faci- litar cada grupo	PUEBLOS que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde
de pueblos.	Enteros.	Decimales.	por mayor fra	de pueblos.	el aumento de un hombre,
A	2	168	,	2	Luesma y Valmadrid.
В	3	252	*	3	
C	13	008	,	13	Velilla de Ebro, Samper del Salz, Moneva, Vistabella y Puebla de Albortón.
D	10	840	1	11	Farlete.
Ē	. 18	970	1	19	Plenas, Puebla de Alfindén, Chiprana Mozota y Moyuela.
F	19	512	1	20	Tosos y Bujaraloz.
G	26	558	1	27	Fuendetodos, Mezalocha, Pastriz, Le tux, San Mateo de Gállego y Villa nueva de Gállego.
Н	13	008	>	13	Codo.
Ī	9	756	1	10	
J	21	680	1	22	Perdiguera y Mediana.
K	6	504	>	6	
L	7	046	>	7	
M	15	176	2	15	Lécera.
	24	390	>	24	
Ñ	18	428	,	18	
0	29	268	>	29	Fabara y Fuentes de Ebro.
P	10	298	>	10	
Q	10	840	1	11	
N N O P Q R	13	008	>	13	
S	13	550	1	14	
T	14	092	>	14	The state of the s
Ū	14	634	1	15	
V	27	642	1	28	
X	119	782	1	120	
Totales.	453	,	11	464	

# Resultado del sorteo por grupos para determinar los pueblos a quienes corresponde, dentro de aquéllos, el aumento de un hombre.

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS  que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
atof ound A.	Valmadrid	2	2 1 3 4 4	Valmadrid Luesma
C.	Moneva Puebla de Albortón Samper del Salz Cerveruela Vistabella Cinco Olivas Velilla de Ebro La Zaida	247 247 347 130 480 480	3 5 2 7 4 8 1 6	Moneva Puebla de Albortón Samper del Salz Vistabella Velilla de Ebro
D.	Jaulín	11 0 o	4 2 1 3 5	Farlete Allegand
E.	Puebla de Alfindén Lagata Plenas Mozota Moyuela Villar de los Navarros Chiprana	19 1 set	2 6 1 4 5 7 3	Puebla de Alfindén  Plenas  Mozota  Moyuela  Chiprana
F.	Longares	20	3 1 5 6 2 4	Tosos Bujaraloz
G.	Pastriz San Mateo de Gállego Villanueva de Gállego Fuendetodos Mezalocha Osera Letux	27	3 5 6 1 2 7 4	Pastriz San Mateo de Gállego Villanueva de Gállego Fuendetodos Mezalocha Letux
Н.	Codo	1307	1 1 3	Codo sobotsbron
J.	Perdiguera	22	1 3 4 2	Perdiguera  Mediana
М.	Lécera	15	1 2	Lécera
O.	Fabara	29	1 2 3	Fabara Fuentes de Ebro

## Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Zaragoza, núm. 74.

	Base de	CUPO I	DE FILAS	Aumento por mayor fracción	que debe f	Cupo total		
PÜEBLOS 810	reemplazo	0		decimal o	Reemplazo		PROCEDENTES DE	
	corriente.	Enteros.	Decimales.	dentro del grupo.	corriente.	Revisión.	Prórroga.	
Valmadrid	1	0	542	1	1	,		1 - 1
Luesma	1.	0	542	1	1			1
Alborge	1	0	542		>	•		1 .
Alforque	1	0	542	. »	,		>	
Aladrén	2	1	084	,	1	•	,	1
Monegrillo	2	1	084	>	1	>		1
Rodén	2	1	084	>	1			1.1
Moneva	3	. 1	626	1	2	1	,	3
Puebla de Albortón	3	1	626	1	2	,	,	2
Samper del Salz	3	1	626	1	2		lint,	2
Cerveruela	3	1	626	>	1	1	2017	2
Vistabella		1	626	1	2		>	2
Cinco Olivas	3	81	626	>	1	and , of	,	1
Velilla de Ebro	3	1	626	1	2	bb as are	Mari, M	2
La Zaida	3	1	626	,	1	1		2
Jaulín	4	2	168	>	2	是有30年,但	D	2
Cosuenda	4	2	168	>	2		125 S. 127	2
Farlete	4	2	168	1	3		1995年 1	3
Nuez de Ebro	4	2	168	,	2		2	2
Villafranca de Ebro	4	2	168	>			January	2
Puebla de Alfindén	5	2	710	1	2 3	CROPOLE	»	3
Lagata	5	2	710	>>	2		4114	2
Plenas	5	2	710	1	3			3
Mozota	5	2	710	1	3	1		4
Moyuela	5	2	710	1	3	and the state of		3
Villar de los Navarros	5	2	710	>	2		/	2
Chiprana	5	2	710	1	3			3
Longares	6	3	252	*	3	1		4
Tosos	6	3	252	1	4	»		1
Villanueva del Huerva.	6	3	252	>	3	1		4
La Almolda	6	3	252	>	3			3
Bujaraloz	6	3	252	1	4		,	4
Encinacorba	6	3	252	>	3	SHOW STATE		3
Pastriz	7	3	794	1	4			4
San Mateo de Gállego	7	3	794	1	4	>	*	4
Villanueva de Gállego	7	3	794.	1	4	,		4
Fuendetodos	7	3	794	1	4	,	,	4
Mezalocha	7	3	794	1	4	<b>»</b>	»	4
Osera	7	3	794	>	3	,		3
Letux	7	3	794	1	4	1	,	5
Codo	8	4	336	1	5	,	,	5
Aguarón	8	4	336	,	4	,	,	4
Codos	8	4	336	,	4	,		4
Alfajarín	9	4	878		5	1	,	6
Aguilón	9	4	878	,	5	»	,	5
Perdiguera	10	5	420	1	6			6
Herrera	10	5	420		5	,	,	5
Paniza	10	5	420		5	, 1	,	6
Mediana	10	5	420	1 1	6	2	,	8
Muel	12	6	504	,	6	,		6
Payón	13	7	046	,	7			7
Lécera	14	7	588	1	8	1		9
Gelsa	14	7	588	,	7	1	,	7
Leciñena	15	8	130	13 THE STATE OF TH	8			9

I the same ray

	Base de	GRUPO DE FILAS   p		Aumento por mayor	que debe f			
PUEBLOS	cupo del reemplazo			fracción decimal o por sorteo	MERICA	PROCEDE	Cupo total.	
	. corriente.	Enteros.	Decimales.	dentro del grupo.	Reemplazo corriente.	Revisión.	Revisión, Prórroga.	
Escatrón	15	8	130	,	8		00.1	8
Pina	15	8	130	,	8	\$ 30 A S S S S S S S S S S S S S S S S S S	5	8
Zuera	17	9	214	,	9	>	> 1	9
Nonaspe	17	9	214	,	9	,	>	9
Fabara	18	9	756	1	10	2	,	12
Fuentes de Ebro	18	9	756	6h 610m	10	ann, mie	ron prik	10
Azuara	18	9	756	DI A 300	9 9 9 9	1190	augerras	10
Belchite	19	10	298	,	10	1		11
Sástago	20	10	840	1 1	11	0100	,	11
Quinto	24	13	008	,	13	,		13
Maella	25	13	550	1	14	1	,	15
Carinena	26	14	092	D	14	2	20	16
Mequinenza	27	14	634	1	15		>	15
Caspe	51	27	642	1	28	3	A 5	31
Zaragoza-Pilar	221	119	782	1	120	- 11	3	134
TOTALES	855	400	D	32	464	34	3	501

incompanied to the second seco

## CAJA DE RECLUTA DE ZARAGOZA, NÚM. 75

## REEMPLAZO DE 1916

Ainze

Nova

Uteb

'Gallu

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base	
de cupo	991
de octubre de 1916	538
AUMENTOS	.94 apply
Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas  Idem de prórrogas terminadas que por íd. íd. íd	62 10
Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja	610

## DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

## Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde.	PUEBLOS	CUPO que les co- rrésponde.	PUEBLOS PUEBLOS	CUPO que les co rrespodde
I hombre (A) La Joyosa	0,542	Los Fayos	1,626 1,626 1,626	Remolinos Biel	2,710 2,710
Agón	0,542	Layana	1,626 1,626	Chambara (F)	18,970
Santa Cruz de Moncayo. Vierlas	0,542 $0,542$ $0,542$	Valpalmas	1,626 1,626	6 hombres (F) Urriés	
Escó	0,542 0,542 0,542	Lorbés	1,626 1,626	Tabuenca	3,252 $3,252$
Isuerre Lobera de Onsella	0,542	Tiermas Undués Pintano	1,626 1,626		9,756
Navardún	0,542 0,542	Luceni	1,626 34,146	7 hombres (G) Ambel	3,794
	6,504	4 hombres (D)	34,140	Malón Biota	3,794 3,794
2 hombres (B) Cunchillos	1,084	El Burgo de Ebro	2,168	Castejón de Valdejasa Sta. Eulalia de Gállego.	3,794 3,794
Lituénigo Trasmoz	1,084 1,084	Fréscano	2,168 2,168 2,168	Longás Undués de Lerda;	3,794 3,794
AsínEl Frago	1,084 1,084	Maleján	2,168 2,168		26,558
Puendeluna	1,084 1,084	Trasobares	2,168 2,168	8 hombres (H) Cadrete	4,336
Mianos Sigüés	1,084 1,084	Erla Farasdués	2,168 2,168	Pozuelo de Aragón Castiliscar	4,336 4,336
2	9,756	Orés	2,168 2,168	Salvatierra de Escar	4,336 17'344
3 hombres (C) Cuarte de Huerva	1,626	Sierra de Luna	2,168	9 hombres (I)	
Sobradiel Torres de Berrellén	1,626 1,626	5 homboes (E)	28,184	AñónPradilla	4,878 4,878
AlbetaBisimbreBureta	1,626 1,626	María de Huerva Boquiñeni	2,710 2,710		9,756
Novillas	1,626 1,626 1,626	Bulbuente	2,710 2,710 2,710 2,710	10 hombres (J) Luna	5,420

PUEF	BLOS	CUPO que les co- rresponde.		PUEBI		CUPO que les co- rresponde.	PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde	
II hombr		5,962 5,962	23 hombres (N) Uncastillo			12,466	37 hombres (S) Egea de los Caballeros.	20,054	
inzoii	res (L)	11,924	25 hombres (0)  Mallén			13,550	Tauste	20,596	
Novallas	ores (M)	.8351	10.00		26 hombres (P) 15 and 13 hombres (U) 114,092 Tarazona				
Itebo		9,214	S	<b>27</b> homb	res (0)	109 hombres (V)  14,634 Zaragoza-San Miguel 5			
18 homb		. 9,756	В	32 hombi		238 hombres (X) . 17,344 Zaragoza-San Pablo 128			
GRUPOS de pueblos.	CUPO Di que les con			AUMENTO por mayor frac- ción decimal.	SOLDADOS que debe faci- litar cada grupo de pueblos.		PUEBLOS sorteo dentro de cada grupo les co el aumento de un hombre.	rresponde	
A	6	504		8 1	7	La Jo	yosa, Grisel, Santa Cruz		
BC	9 34	756 146		8 8 8	10 34	y N Malpi San M ta,	o, Bagüés, Fuencalderas Savardún. ca. Iartín de Moncayo, Lorbo Pomer, Piedratajada, A ncayo, Valpalmas, Cuart Ardisa, Artieda, Sobrad	és, Rues lcalá de e, Luce	
D E	28 18	184 970		8 » 1	28 19	Torre Boqu	ellas y Fuendejalón. iñeni, Remolinos, Biel, ncayo y María.	Vera de	
F G	9 26	756 558		71 21	10 27	Tabue Santa gás	enca. Eulalia de Gállego, Aml , Castejón de Valdejasa	oel, Lon , Malór	
H I J K	17 9 5 11	344 756 420 924		) 1 1	17 10 5 12		iota. tierra. leipsclos lorres de Borrellén. Albera		
L M N N	6 18 9 12 0 13 M	504 428 756 466 550		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7 18 10 12 14		Bureta		
O P Q over R S T U V	14 14 17 20	092 634 544 054		1 * * * 1	14 15 17 20	0	Los Egos San Mardin de Monca, Ardisa Layana Piedratajada	.c.	
U V X	20 min 23 min 59 min 128	596 306 078 996		1	21 23 59 129		Valpainage Valpainage Eur Sa Lot Sa		
Totales	525	annout.		13	538		Pierings		

Resultado del sorteo por grupos para determinar los pueblos a quienes corresponde, dentro de aquéllos, el aumento de un hombre.

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aum de un hombre.
<b>A</b> .	La Joyosa Agón Grisel Santa Cruz de Moncayo Vierlas Bagüés Escó Fuencalderas Isuerre Lobera! Navardún Pintano	7	4 12 7 1 10 5 11 3 8 2 6 9	La Joyosa  Grisel Santa Cruz de Moncayo Bagüés Fuencalderas Lobera Navardún
B.	Cunchillos Lituénigo Trasmoz Asín El Frago Puendeluna Malpica Mianos Sigüés	10	6 3 9 5 8 4 1 7 2	Malpica
C.	Cuarte Sobradiel Torres de Berrellén Albeta Bisimbre Bureta Novillas Pomer Alcalá de Moncayo Los Fayos San Martín de Moncayo Ardisa Layana Piedratajada Valpalmas Artieda Lorbés Ruesta Tiermas Undués Pintano Luceni	34	8 12 18 19 21 20 14 4 6 13 1 10 15 5 7 11 2 3 17 16 9	Cuarte Sobradiel  Pomer Alcalá de Moncayo Los Fayos San Martín de Moncayo Ardisa  Piedratajada Valpalmas Artieda Lorbés Ruesta  Luceni

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde el aúmento de un hombre.
D.	El Burgo Calcena Fréscano Fuendejalón Maleján Purujosa Trasobares Torrellas Erla Farasdués Orés Las Pedrosas Sierra de Luna	28	10 3 8 2 4 13 11 1 6 9 7 5 12	Fuendejalón Torrellas
E.	María Boquiñeni Bulbuente Vera Murillo de Gállego Remolinos	19	5 1 6 4 7 2 3	María Boquiñeni Vera Remolinos Biel
F.	UrriésTabuencaTalamantes		3 1 2	Tabuenca
G.	Ambel	27	2 5 6 4 1 3 7	Ambel Malón Biota Castejón de Valdejasa Santa Eulalia de Gállego Longás
Н.	Cadrete	17	2 3 4 1	Salvatierra de Esca r

#### Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Zaragoza, núm. 75.

Sier Mar Bog Bull Ver Mur Ren Lita Biel Urri Tab Tala Aml Male Biot Casi San Und Cad

Poz Cast Salv Añó Pract Lun Ain: Lue Nov Utel Sád Gall Unc Mar Mag Sos Bor Ege Tau Tar Alb Zar Zar

	Base de	CUPO I	DE FILAS	Aumento por mayor	que debe f	SOLDADOS acilitar cada	Municipio.	
PUEBLOS MOLBIAN	cupo del reemplazo	0		fracción decimal o por sorteo	Reemplazo	PROCEDI	ENTES DE	Cupo tota
1	corriente.	Enteros.	Decimales.	dentro del grupo.	corriente.	Revisión.	Prórroga.	
La Joyosa	1	0	542	1	1	2 23/19	mit >	1
Agón	1	0	542	, ,	>	>	2 2	,
Grisel	1	0	542	1	1	al edaha	1111 >	1
Santa Cruz de Moncayo.	1	0	542	1	1		900	1
Vierlas	1	0	542	2		-8809 » e	88 1 3	,
Bagüés	1	810	542	1	1.8	od of B	1111	1
Escó	1	0	542	>.	>	>	3	,
Tuencalderas		0	542	1	1	, ,	MIN .	1
suerre	poll 1	U	542	,	1	1	poll !	1
Lobera de Onsella	- Company of the company	0	542	1	1	inclutes / co	iluta "	2
Navardún	167	0	542 542	1	1		"	.31
Pintano	9	1	084		ogsill	abloh oll	man file	,
Cunchillos	most 2	8 1	084		1	sodile	mesi "	1
Trasmoz	feid 2	1	084		1		Isia Ca	1
Asín	2	1	084		1	*		1
El Frago	2	1	084		1	, ,	Med .	1
Puendeluna		1	084	, ,	1		edsT ,	1
Malpica de Arba	$\frac{1}{2}$	\$ 1	084	1	2	'astque	) ·	9
Mianos	2	Î	084		Ī	>>	,	1
ligüés		î	084		1	5	int.	1
Guarte de Huerva		1	626	1	2	».	Class.	1
Sobradiel		0 1	626	1	2	,	delti.	2
Corres de Berrellén		1	626		BERT DIE	Fob sol	Bell > 5	1
Albeta		1	626	». (	celle 1 of	SIN NI	THE &	1
Bisimbre	3	1	626		1	> 3	dell »	1
Bureta	3	1	626	>	1	1 11	1	2
Novillas	3	1	626	»	1	. >	,	
Pomer	3	1	626	1	2	1	>	1
Alcalá de Moncayo	3	1	626	1	2	*	>	1 2
Los Fayos	3	1	626	1	2	>>	>	
San Martín de Moncayo.	3	1	626	1	2	1	»	
Ardisa	3	1	626	1	2	,	>	1
Layana	3	1	626		1_1_	>		
Piedratajada	3	1	626	1	2	»	13	1
Valpalmas	3	1	626	1	2	>	2	
Artieda	3	1	626	1	2	, ,	,	
Lorbés	3	1	626	1	2	»	>	
Ruesta	3	1	626	1	2	*		1
Ciermas	3	1	626	>	1	>	,	
Jndués Pintano	3 3	1	626	1	$\frac{1}{2}$	1	>	
Luceni	COMMENT OF STREET	1	626		2	3	,	
El Burgo de Ebro	4 4	2 2	168 168	» »	2	2	>	
Calcena	4 4	2	168	,	2	2	>	1
Fréscano	4	2	168	1	3	,	2	
Fuendejalón		2	168	1 ,	2	,	,	
Maleján	4	2	168	,	2	>	>	
Purujosa	4	2	168	» »	1 2	»	,	
Frasobares	4	2	168	1	3	>	))	
Ferrellas	4	2	168	1 2	2	>	»	1
Erla Farasdués	4	2	168	2	2	>	,	
Orés	4	2	168	2	2	,	,	1 5
Las Pedrosas	A SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	2	168	1 ,	2	*	,	9

	Base de	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción que debe i		SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio.		
PUEBLOS	cupo del reemplazo	C09 RH	co eta i eta a e		Reemplazo	FROCEDENTES DE		Cupo total
	corriente.	Enteros.	Decimales.	por sorteo dentro del grupo.	corriente.	Revisión.	Prórroga.	
erra de Luna	4	2	168	bb ousmi	1 2	100001100	Van hily as	3
ría de Huerva	5	2	710	10 19 1906	3	011 1714	STATE OF	4
quiñeni.,	5	2	710	1	3	,	,,,	3
Ibuente	5	2	710	STAN STAN	2	North Company	-	2
ra de Moncayo	5	2	710	1	3		1	4
rillo de Gállego	5	2	710	2	2		1	2
molinos	5	2	710		The state of the s		*	3
ago		HARRIE .	»	nop edde	3 5 3	0	*	
ago	5	2	710	1	,	2	2	2
	6	3			3	1	»	4
riés	200 m		252	CERTAIN S	3	91 21/9 >	21.3 1(12	3
onenca:	6	3	252	1	4	1	>	5
amantes	6	3	252	>	3	>	*	3
bel	7	3	794	eagning 8	4	1	» »	5
lón	7	3	794	1	4	2	*	6
ta	. 7	3	794	1	4	2	BOTELA	4
stejón de Valdejasa .	7	3	794	121 8011	4	4	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	8
ita Eulalia de Gállego	7	3	794	1	4	1	,	5
ngás	7	3	794	1	4	6.0	, p	1
dués de Lerda	7	3	794	safet she	3	6,9	*	3
lrete	8	4	336	10 17 AC 10	4	6.0	,	1
zuelo de Aragón	8	4	336		4			4
stiliscar	8	4	336		4	711	,	4
vatierra de Escar	8	4	336	1	COLUMN TO STATE OF THE PARTY OF		»	ACC.
	9	4		1	5		2	5
ón			878	an ap100	5	1	•	6
adilla de Ebro	9	4	878	1	5	2	2	5
na	10	5	420	hi bir	5	1	,	6
zón:	11	5	962	1	6	>		6
esia	11	5	962	1	6	2	*	8
vallas	. 12	6	504	1	7	*	*	7
bo	17	9	214		9	1	The state of the	10
laba	17	9	214	alles note	9	1	,	10
llur	18	9	756	1	10	1	»	11
castillo	23	12	466	3,	12	1	a dile, ik	13
llén	25	13	550	100001	14	i	»	15
gallón	26	14	092	3	14	î	,	15
8	27	14	634	1	15	,	- 12 B	15
rja	32	17	344	,	17	2	1	20
ea de los Caballeros	37	20	054					21
uste	38	20	596	1	20	1	>	
razona					21	2	)	23
berite de San Juan.	43	23	306	>	23	1	2	26
magaza Can Mi	100	,	-5	2	»	1	- 53 ( » f	1
ragoza-San Miguel	109	59	078	30100	59	3	4	66
ragoza-San Pablo	238	128	996	1	129	20	2	151
TOTALES	991	492	>	46	538	62	10	610

D. 2022

total

## CAJA DE RECLUTA DE CALATAYUD, NUM. 76

## REEMPLAZO DE 1916

Mi Al Ar Ar

Mo Al

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo  Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto de 1.º de octubre de 1916.	74 <sub>1</sub> 40 <sub>2</sub>
Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas  Idem de prórrogas terminadas que por id. id. id	45
Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja	447

## DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

## Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo.

8-10-6				The state of the s	
8 PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde.	PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde.	PUEBLOS	CUPO que les co- rrespodde.
				5 hombres (E).	A PROPERTY OF
I hombre (A).		3 hombres (C),			1 194
	0,542	Brea		Morés	The state of the s
Castejón de Alarba		Olvés	1,626	Sediles	The second second
Gotor	0,542	Paracuellos Ribera	1,626	Terrer	2,710
Purroy	0,542	Bardallur	1,626	Cabañas	
Tierga	0,542	Grisén	1,626	Chodes	
Cimballa		Urrea de Jalón	1,626	Lucena	2,710
Godojos	0,542	Aranda de Moncayo	1,626	Rueda	2,710
La Vilueña		Berdejo	1,626	Salillas	
Abanto	0,542	Bordalba	1,626	Cetina	2,710
Balconchán	0,542	Calmarza	1,626	Monterde	2.710
Gallocanta	0,542	Castejón de las Armas	1,626	Pozuel de Ariza	2,710
Mainar	0,542	Clarés	1,626	Acered	2,710
Montón	0,542	Malanquilla	1,626	Fuentes de Jiloca	2,710
Nombrevilla	0,542	Badules	1,626	Langa	-2,710
Romanos	0,542	Cubel	1,626		
Ruesca	0,542	Las Cuerlas	1,626		37,940
Torralba de los Frailes.	0,542	Mara		6 hombres (F).	SECTION S
Torralbilla	0,542	Villanueva de Jiloca	1,626		3,252
Valdehorna	0,542	Thanke to discuss	1,020	Illueca	
Val de San Martín	0.542	de la la companya de	29,268	Campillo	The state of the s
		4 hombres (D).		Ibdes	T-1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100
	10,298	Alarba	2,168	Manchones	3,252
2 hombres (B).		Embid de la Ribera		Used	0,202
Inogés	1,084	Orera			16,260
Mesones		Paracuellos de Jiloca	2,168	7 hamburg (0)	10,200
Nigüella		Santa Cruz de Grío	2,168	7 hombres (G).	3,794
Villalba	1 001	Sestrica		Belmonte	
Viver de la Sierra	1,084	Torralba de Ribota	2,168	Tobed	0 401
Alcalá de Ebro	1,084	Velilla de Jiloca	2,168	Aniñón	
Alfamén	1 001	Bárboles	2,168	Miedes	3,794
Alpontin	1 001	Botorrita			15,176
Alpartir	1 001	Pinseque	2,168	01-1-00	10,110
Figueruelas	4 00 1	Alconchel	2,168	8 hombres (H).	1 000
Plasencia de Jalón	1 001	Bubierca	2,168	Carenas	4,336
Rijuesca	1 001	Cervera de la Cañada		Nuévalos	4,300
Cabolafuente	1 004	Jaraba	2,168	Atea	4,500
Embid de Ariza		Monreal de Ariza	2,168	Murero	4,336
Sisamón	1,084	Moros	2,168		17,344
Torrehermosa	1,084	Oseja	2,168		11,041
Villalengua	1 00	Valtorres	2,100	9 hombres (1).	4.878
Anento	1 001	Villarroya de la Sierra.		Arándiga	1 000
Orcajo	1,084			Jarque	4,878
Retascón	1,001	Villarreal	2,168	Torrijo	4,010
	20,596		45,528		14,634
			10,020		11,001

PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde.		CUPO que les co- rresponde.	PUEBLOS	CUPO que les co- rresponde.
10 hombres (1).  El Frasno	5,420 5,420	13 hombres (N).  Lumpiaque	7,046	20 hombres (0). Calatorao	10,840
II hombres (K).  Munébrega Almonacid de la Sierra .  La Muela  Ariza  Ateca	5,962	14 hombres (N).         Saviñán         Morata de Jalón         Daroca         17 hombres (O).         Pedrola         Villafeliche	7,588 7,588 7,588 7,588 22,764 9,214 9,214	22 hombres (R).  Alagón	13,550
12 hombres (M).  Morata de Jiloca  Alhama	6,504 6,504 13,008	19 hombres (P). Ricla	18,428	53 hombres (U). Calatayud	

GRUPOS	CUPO DE FILAS que les corresponde.		AUMENTO SOLDADOS que debe faci-		PUEBLOS que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde
de pueblos.	Enteros.	Decimales.	ción decimal.	litar cada grupo de pueblos.	el aumento de un hombre.
A	10	298	01 ×	10	Gotor, Purroy, Tierga, Cimballa, Godo jos, Balconchán, Nombrevilla, Rues ca, Torrabilla y Val de San Mar tín.
В	20	596	1 1	21	Cabolafuente y Orcajo.
č	29	268	61	29	Brea, Olvés, Bardallur, Urrea de Jalón Bordalba, Clarés de Ribota, Malan quilla, Badules, Cubel, Mara y Villa nueva de Jiloca.
D	45	528	01 ,	45	Alarba, Bárboles y Monreal de Ariza
Е	37	940	11 1 71	38	Sediles, Terrer, Lucena de Jalón, Rue da de Jalón, Salillas de Jalón, Cetina Pozuel de Ariza, Acered, Fuentes de Jiloca y Langa del Castillo.
F	16	260	,	16	Ibdes.
G	15	176	1 11	15	Belmonte de Perejil, Aniñón y Miedes
H	17	344	>	17	Nuévalos.
1	14	634	1	15	Pandathan Old Standard
J	10	840	1	11	Maluenda.
K	29	810	1	30	v. Mal ah acus 1
M	13	008	>	13	Alhama de Aragón.
N	7	046	-	7	Remining
N	22	764	1	23	Saviñán y Morata de Jalón.
0	18	428	2	18	
P Q R S	10	298	2	10	Castolón de las Avidas
B	10	840	1	11	mater on explicit
K	11	924	1	12	· the second of the second
T	13	550	1	14	La deubett
U	17	886	1	18	(edn)
0	28	726	1	29	
		thinks I			Committee of the second second
Totales.	391	innell,	11	402	Manueva de Biloca

o co-

Resultado del sorteo por grupos para determinar los pueblos a quienes corresponde, dentro de aquéllos, el aumento de un hombre.

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
145.01	Castejón de Alarba	N, designation	16 4 3 4 6	Gotor Purroy Tierga
450.11	Cimballa	Moist	7 1 19 11	Cimballa Godojos
000 (A.)	Abanto	10	11 5 14 18	Balconchán
	Montón		17 10 13	Nombrevilla
	Ruesca Torralba de los Frailes	% K-18m	8 12	Ruesca
	Torralbilla		9 15 2	Torralbilla  Val de San Martín
	Inogés		14	
The specimen	Mesones Nigüella Villalba de Perejil Vivon de la Sierra	otensi Andrian Langanan	5 3	Parally on an one .
Alla, Goda-	Viver de la Sierra		12 4 19 7	80%
В.	Figueruelas Plasencia de Jalón Bijuesca	21	8 16 18	
ande Luich.	Cabolafuente Embid de Ariza Sisamón	3.18	1 15 13	Cabolafuente
	Torrehermosa		6 10 11	
on, (spring), no elegation	Orcajo		17	Orcajo
& Moges.	BreaOlvés	5E -2	10 5	Brea Olvés
	Paracuellos de la Ribera Bardallur Grisén	11.0.5	18 8 16	Bardallur
	Urrea de Jalón		9 17	Urrea de Jalón
C.	Berdejo	29	15 11 14	Bordalba
	Castejón de las Armas Clarés de Ribota Malanquilla Badules	11	13 4. 7 2	Clarés de Ribota Malanquilla Badules
	Cubel		1 12 3	Cubel
V.	Villanueva de Jiloca	Çen	6	Villanueva de Jiloca

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el aumento de un hombre.
	Alarba Embid de la Ribera Orera Paracuellos de Jiloca Santa Cruz de Grío Sestrica Torralba de Ribota Velilla de Jiloca Bárboles Botorrita		2 9 18 17 4 6 12 20 3 16	Alarba
D.	Pinseque. Alconchel de Ariza. Bubierca Cervera de la Cañada Jaraba Monreal de Ariza Moros Oseja Valtorres Villarroya de la Sierra Villarreal de Huerva	45	21 5 15 19 11 1 10 13 7 14 8	Monreal de Ariza
E.	Morés Sediles Terrer Cabañas de Ebro Chodes Lucena de Jalón Rueda de Jalón Salillas de Jalón Cetina Monterde Pozuel de Ariza Acered Fuentes de Jiloca Langa del Castillo	38	12 7 10 11 14 6 2 8 1 13 9 5 4 3	Sediles Terrer  Lucena de Jalón Rueda de Jalón Salillas de Jalón Cetina  Pozuel de Ariza Acered Fuentes de Jiloca Langa del Castillo
F.	Illueca Campillo de Aragón Ibdes Manchones Used	16	5 3 1 2 4	Ibdes
G.	Belmonte de Perejil	15	3 4 2 1	Belmonte de Perejil Aniñón Miedes
Н.	Carenas	17	3 1 2 4	Nuévalos

GRUPOS	PUEBLOS QUE LOS FORMAN	SOLDADOS que debe facilitar cada grupo.	NÚMERO obtenido en el sorteo.	PUEBLOS que les corresponde sufrir el au <sub>mento</sub> de un hombre.
J.	El Frasno	11	2	Maluenda
М.	Morata de Jilóca	13	2	Alhama de Aragón
Ñ.	Saviñán	23	1 2 3	Saviñán Morata de Jalón

Hermony as the Leading of the Harmony as a second of the Company of the Leading o

edites
A segon
one of the contents
and t

Liver of the month of the second of the seco

Cast Gote Pur Tier Cim God

La V Aba

Main Mon Non Ron Rue Tor: Tori Valo

Mes

Alp Figu

Cab

Sisa Tor Villa

Para

Gris

Ber

Cas

Mal Bad

Las

## Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Calatayud, núm. 76.

average of	Base de cupo del	CUPO D	E FILAS	Aumento por mayor fracción	que debe fa	SOLDADOS acilitar cada		o se
PUEBLOS	reemplazo corriente.		100	decimal o	Reemplazo	PROCED	ENTES DE	Cupo total.
	corriente.	Enteros.	Decimales.	dentro del grupo.	corriente.	Revisión.	Prórroga.	st month
(astejón de Alarba	1	0	542		,			150000000
Gotor	1	0	542	1	1	, ,	City I	2
Purroy	1	0	542	1	1		2	1
Tierga	1	0	542	1		3		1
Cimballa	1	0	542	1	1	1	10000 \$ 0	2
Godojos	1	0	542	1		>	2839211	1
La Vilueña	1	0	542		1	2	2	1
Abanto	1	0	542	> 0		,	>	THE PARTY
Ralconchán	1	0	542	>	9	1		1
Gallocanta	1	0	542	15	1		E. F. ( 2.)	Letter Potz
Mainar	1	0	542		,	,	>	Harry & Harr
**************************************	1			>	2	D	00000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Montón	1	0	542 542	2 1	>	,	»	>
	1	0		1	1	D	BNUS	1
Romanos	1		542	1	> 1	>.	>	3
Torralba de los Frailes.	1	0	542	1	1 .	,	>	1
Torralbilla	1	0	542 542	» »	>	>	>	
	1			1	1	> 13	1016 300	1
Valdehorna	1	0	542	1	* * *	>	>	BEOGRAPHIC
Val de San Martín	2	0	542	1	1	>	,	1
Inogés Mesones de Isuela	2	1	084		1	»	>	1
	2	1	084	,	1	1	>	2
Nigüella	2	1	084	D	1,6	>	»	1 000
Villalba de Perejil		1	084	>	1	>	>	1
Viver de la Sierra	2	1 1	084		1	1	S. III.	2
Alcalá de Ebro	2 2	1	084	>	1			1
Alfamén		1	084	,	1	» »	*	1
Alpartir	2	1	084	»	1	»	>	1
Figueruelas	2	1	084	>	1	>	>	1
Plasencia de Jalón	2	1	084	>	1	1	» **	2
Bijuesea	2 2	1 .	084		1	>	>>	1
Cabolafuente		1	084	1	2	1	20	3
Embid de Ariza	2	1 -	084	20	1	,	*	1
Sisamón	2	1	084	>	1	>	>	1
Torrehermosa	2	1	034	>	1		Is the second	1
Villalengua	2	1	084	,	1	,	>	1
Anento	2	1	084	,	1	>	>	1
Orcajo	2	1	084	1	2	»-		2
Retascón	2	1	084		1	,	20	1
Brea	3	1	626	1	2	2	>	4
Paracuellos de la Rib.a.	3	1	626	1	2	3	,	2
Bardallur		1	626	,	1	>	,	1
Grisén	3	1	626	1	2	D		2
Trrea de Jalón	3	1	626	>	1	> -	>	1
Aranda do Monagoro	3	1	626	1	2	*	>	2
Aranda de Moncayo	3	1	626	>	1	2	>	3
Berdejo	3	1	626	3	1	>	>	1
Bordalba	3	1	626	1	2	,	,	2
Calmarza	3	1	626	,	1		>	1
Castejón de las Armas	3	1	626	,	1	,	» .	1
Carés de Ribota	3	1	626	1	2	»	>	2
Malanquilla	3	1	626	1	2	>	· · ·	. 2
Badules	3	1	626	1	2	>	,	2
Cubei	3	1	626	1	2	>	,	1
Las Cuerlas	3	1	626	>	1	>	>	2

Ariza Ateca Morat Alhan

Lump Saviñ Morat Daroo Pedro Villaf Riela Calat

Alago Epila La Al Calat

dirá, s

Fraile han s Real prese o nue en el prese renta

N.\* de orden...

PUEBLOS 12 PER 12	Base de cupo del reemplazo corriente.	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio			
				fracción decimal o por sorteo	Reemplazo	PROCEDENTES DE		Cupo total.
		Enteros.	Decimales.	dentro del grupo.	rorriente.	Revisión.	Prórroga.	
W.	9		626	1	2	2	>	2
Mara	3	1 1	626	1	2	,		2
Villanueva de Jiloca	4	2	168	1	3	,		3
Alarba	4	2	168	,	2	>	>	2
Embid de la Ribera	4	2	1.8		2	1	>	3
Paracuellos de Jiloca	4	2	168	,0	2	»	2	2
Santa Cruz de Grío	4	2	168	>	2	1	>	3
Sestrica	4	2	168	,	2	1	»	3
Torralba de Ribota	4	2	168	,13	2	*	>	2
Velilla de Jiloca	4	2	168	,	2	>	>	- 2
Bárboles	4	2	168	1 *	3	>	>	3
Botorrita	4	2	168	,	2	>	>	2 2
Pinseque	4	2	168	>	2 2	>	))	2
Alconchel de Ariza	4	2 2	168 168	, ,	2	,	>	2
Bubierca	4	2 2	168	>	2	>>	>	2
Cervera de la Cañada Jaraba	4 4	2	168	2	2	>	2	2
Monreal de Ariza	4	2	168	1	3	>	>	3
Moros	4	2	168	>	2	>	>	2
Oseja	4	2	168	>	2	,	,	2
Valtorres	4	2	168	2	2	>		2
Villarroya de la Sierra	4	2	- 168	>	2	>	»	2
Villarreal de Huerva	. 4	2	168	»	2	>	2	2 3
Morés	5	2	710	>	2	1	D	3
Sediles	5	2	710	1 1	3 3	>		3
Terrer	5	2 2	710 710	1 "	2	,	,	2
Cabañas de Ebro	5 5	2	710	, ,	2	»	,	- 2
Chodes	5	2	710	1	3	,	,	3
Rueda de Jalón		2	710	1	3	>	>	3
Salillas de Jalón		2	710	1	3	>	>	3
Cetina		2	710	1	3	1	2	4 2
Monterde		2	710	>	2	>	>	2
Puzuel de Ariza	5	2	710	1	3	1	*	3
Acered		2	710	1 1	0	1	*	1 4
Fuentes de Jiloca	5	2	710	1 1	3	1	»	3
Langa del Castillo		2 3	710 252	1 *	3	1	,	4
Illueca		3	252	»	3	*	2	3
Campillo de Aragón Ibdes	0	3	252	1	4	D	2	4
Manchones	The second second second	3	252	»	3	*	,	3
Used	13	3	252	»	3	>	>	1
Santed		×	,	>	*	1	2	4
Belmonte de Perejil	. 7	3	794	1	4	>	,	6.
Tobed		3	794	» 1	3	3	*	5
Aniñón		3	794	1 1	4 4	1	,	4
Miedes		$\begin{vmatrix} 3 \\ 4 \end{vmatrix}$	794 336	,	4	,	,	. 4
Carenas	11	4	336	1	5	1	>	5
Nuévalos	0	4	336	,	4	>	>	4
Atea	0	4	336	,	4	>	. 2	5
Arándiga		4	878	1	5	×		5
Jarque		4	878	1 1	5	,	,	5
Torrijo		4	878	1	5	*	*	6
El Frasno	. 10	5	420	»	5	- 1	>	6
Maluenda	. 10	5	420	1	6	>	*	6
Munébrega		5	962	1	6	2		8
Almonacid de la Sierra		5 5	962 962	1 1	6 6	2	,	6
La Muela	. 11	1 9	902	1	1 0			

PUEBLOS	Base de	CUPO DE FILAS		Aumento por mayor fracción decimal o por sorteo	que debe fa			
	cupo del reemplazo corriente.				Reemplazo	PROCEDENTÉS DE		Cupo total
		Enteros.	Decimales.	dentro del grupo.	corriente.	Revisión.	Prórroga.	
riza	11	5	962	1	6	» »	>	6
teca	11	5	962	1	6	>	2	6
orata de Jiloca	12	6	504	>	6	*	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	6
hama de Aragón	12	6	504	1	7	D	2	7
impiaque	13	7	046	»	7	8	>	10
viñán	14	7	588	1	8	» t	*	8
orata de Jalón	14	7	588	1	8	1	>	9
roca	14 .	7	588	»	7	2	D	9
dróla	17	9	214	>	9	»	>>	9
llafeliche	17	9	214	>	9	>	»	9
cla	19	10	298	>	10	,	»	10
latorao	20	10	840	1	11	3	>	14
agón	22	11	924	1	12	2	>	14
oila	25	13	550	1	14	1	,	15
Almunia	. 33	17	886	1	18	2	,	20
alatayud	53	28	726	1	29	5	,	34
TOTALES	741	344	,	58	402	45	>	447
			an ediçle	1 270 5,00	E-15 E-1514			

Zaragoza, 20 de octubre de 1916. — El Presidente, Enrique Isábal. — El Secretario, José Vidal.

## Sección provincial de Pósitos de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su fayor tiene el instituto que se

dra, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Torralba de los frailes que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 1 al 5 de octubre de 1916 no lan satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la Presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado la por 100 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solutar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 20 de octubre de 1916. — El Jefe de la Sección, Norberto Rico.

#### RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS DEUDURES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
		Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses. Pesetas.	5 por 100 de recargo. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
Evaristo Arcos	»	10	Мауо	1916	71'40 40'80 102 30'60 146'47	3'57 2'04 5'10 1'53 7'32	74'97 42'84 107'10 32'13 153'79
	Tot.	LES.			391'27	19'56	410'83

## SECCIÓN SEXTA

Castiliscar.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Castiliscar en el 3. er trimestre de 1916.

Sesión ordinaria del 2 de julio.

Aprobación del acta de la anterior y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia habída durante la semana.

Dictar un bando para evitar abusos en la próxima recolección de mieses.

Sesión ordinaria del 9 de julio.

Quedar enterados del Boletín Oficial y correspondencia habida durante la semana, y aprobación del acta de la anterior.

Anunciar para su provisión la vacante de Inspección de carnes e Higiene y Sanidad pecuarias.

Que la Comisión de Policía urbana pase a reconocer un trozo de solar para edificar que solicita el vecino D. Pedro Tafalla, en la calle de la Iglesia.

Sesión ordinaria del 16 de julio.

Aprobación del acta de la anterior y lectura del Bolletin Oficial y correspondencia de la se-

Que la Comisión de Policía urbana pase a reconocer un trozo de solar que solicita el vecino de este pueblo D. Guillermo Artieda en la calle de Santa Agueda.

Sesión ordinaria del 23 de julio.

Aprobar el acta de la anterior y lectura del Bolletin Oficial y correspondencia de la se-

Nombrar comisionado para la entrega en Caja de quintos a D. Isidoro Arcéiz Graneña.

Sesión ordinaria del 30 de julio.

Aprobar el acta de la anterior y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales.

Sesión ordinaria del 6 de agosto.

Aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia de la semana y Boleti-NES OFICIALES.

Anunciar la plaza vacante de Depositario para su provisión.

Adjudicar a D. Pedro Tafalla el trozo de solar que solicitó para edificar en la calle de la Iglesia.

Adjudicar a D. Guillermo Artieda el trozo de solar que solicitó para obrar en la calle de Santa Agueda.

Sesión ordinaria de 13 de agosto.

Aprobación del acta de la anterior y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Sesión extraordinaria del 15 de agosto.

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar para las plazas de Inspección de carnes e Higiene y Sanidad pecuarias al Sr. Veterinario D. Domingo Arregui y Eguía.

Nombrar Depositario municipal al vecino de este pueblo D. Ambrosio Martínez.

Sesión ordinaria del 20 de agosto. Aprobar el acta de la anterior y lectura de lo.

pai

p01

Ay

pue

adv lug

yh

ma

ten

F

J08

C

por

la s

próx

P

R

días

El A

reze de 1

blice

eum

xim

días.

Pa

La

En

viem

abier

repai

brir

perio

28 y

del se

spires

Alegi

Lo

gue i

La

hoce

En

ueb!

apple

18881

Rep

Daria

Mat

Soale

Mie

loge!

Elr

eoua

Inoc

Re

Boletines Oficiales y correspondencia de la ses

Prestar conformidad al presupuesto ordina. rio para 1917, cuyo proyecto será expuestos al público por el tiempo reglamentario.

Sesión ordinaria del 27 de agosto.

Aprobar el acta de la anterior y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia pública.

Sesión ordinaria de! 3 de septiembre.

Aprobar el acta de la anterior y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del 10 de septiembre.

Aprobar el acta de la anterior y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de

Celebrar las subastas de aprovechamientos forestales el día 15 del actual.

Sesión ordinaria del 17 de septiembre.

Aprobar el acta de la anterior y lectura de Boletines Oficiales y correspondencia de la

Celebrar nuevas subastas de los aprovechamientos forestales por haber quedado disiertas

las primeras.

Comunicar al Alcalde de Egea, no se puede asistir a la Asamblea sobre el Canal de Cinco Villas, adhiriéndose a los acuerdos que se tomen en la misma.

Que la Comisión de Policía urbana, reconozca un trozo de solar que solicita para obrar el vecino Tomás Marco León en la calle de la Iglesia.

Sesión ordinaria del 24 de septiembre.

Aprobar el acta de la anterior y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Que se dé cumplimiento a las observaciones hechas por el Sr. Inspector provincial de Sanidad en la visita girada a esta localidad en 10 del corriente respecto de la limpieza, fuentes y Cementerio.

Prestar conformidad y admitir al albañil Cipriano Castro la obra de reparación de una frontera lateral del edificio Casa-Escuelas de este Municipio, y que se le pague el importe de adjudicación en subasta de novecientas cincuenta pesetas; aprobando asimismo la cuenta de doscientas cincuenta pesetas que por reparaciones interiores, blanqueo y exteriores ha ejecutado aparte del compromiso que adquirió.

Junta municipal.

Sesión extiaordinaria del 8 de septiembre.

Se aprobó definitivamente el presupuesto ordinario de 1917.

Sesión extraordinaria del 11 de septiembre.

Se acordo formar el expediente para solicitar arbitrios sobre paja y leña.

Castiliscar, 6 de octubre de 1916.-El Alcalde, Troyano Murillo. - El Secretario, Cirilo Aguirre.

Fabara

El repartimiento de arbitrios extraordinarios para el año actual, se halla expuesto al público, por ocho días hábiles, en la secretaria del Ayuntamiento, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y reclamar de agravio; advirtiendo que la Junta de agravios tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 30 del actual y hora de las ocho, para oir y fallar las reclamaciones que por escrito y verbales se presenten contra dicho repartimiento.

Fabara, 19 de octubre de 1916. - El Alcalde,

Josquin Roc.

al

la

18

9.

8

Puebla de Alfinden.

Con objeto de que puedan ser examinados por los interesados, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, para el año próximo de 1917, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Reparto de rústica, por ocho días.

Y padrón de cédulas personales, por quince días.

Puebla de Alfindén, 18 de octubre de 1916. — El Alcalde, Pascual Alcolea.

La Zaida.

A contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes, formados para el año próximo de 1917, con el fin de oír reclamaciones.

Repartimiento de rústica y pecuaria, por ocho días.

Padrón de cédulas personales, por quince id. La Zaida, 19 de octubre de 1916. —El Alcalde, laccencio Monforte.-Pablo Lando, Secretario.

En los días 10 y 11 del próximo mes de no-tiembre, de nueve a doce de la mañana, estará abierta la recaudación del 4.º trimestre a los repartimientos substitutivo y general para cubir el déficit del corriente año, en su primer período voluntario de cobranza; y en los días 28 y 29, a iguales horas, se verificará el cobro del segundo periodo. Todo ello en casa del reaudador vecino de esta localidad D. Enrique Alegría.

Lo que se hace público para que nadie ale-

de ignorancia.

La Zaida, 19 de octubre de 1916.-El Alcalde, 100eneio Monforte.—Pablo Lando, Secretario.

Miedes.

En la secretaría del Ayuntamiento de este deblo y a los efectos reglamentarios se hallan apuestos al público los documentos que se ex-1888 na continuación, formados para el año de

Repartimientos de contribución rústica y peparia, por ocho días.

Matricula industrial y padrón de cédulas peroales, por quince días.

liedes, 18 de octubre de 1916. — El Alcalde, ingel Lorente.

Pradilla de Ebro.

Pradilla de Enro.

Pradilla de Enro.

Pradilla de Enro.

Pradilla de Enro. Couaria y la matrícula industrial de este pueblo para 1917, se hallan al público por ocho y quince días respectivamente, en la secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales se oirán reclamaciones.

Pradilla de Ebro, 19 de octubre de 1916. -El Alcalde, Luis Lefuente.

En los días 2, 3 y 4 y 23, 24 y 25 de noviem-bre próximo, de ocho a doce y de tres a cinco de la tarde, se celebrará en esta Casa Consistorial, el 4.º trimestre de los repartimientos substitutivo y general del año corriente, en su primero y segundo períodos voluntarios respectivamente; y expirado el segundo, los morosos incurrirán en el apremio de primer grado.

Quinto, 19 de octubre de 1916.-El Alcalde,

José Castillo.

Torres de Berrellén.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta localidad durante el tercer trimestre del año actual, para su publicación en el Boletín Oficial, según dispone el art. 109 de la ley Municipal y el apartado 5.º del art. 40 del Reglamento orgánico de Secretarios de Ayuntamiento:

Sesión ordinaria de 9 de julio.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la cuenta de los cruzados habidos con el Banco Zaragozano en el primer semestre.

Designar al Concejal D. Felix Benedicto Espin para vocal de la Junta local de primera enseñanza.

Pagar el alumbrado público del segundo trimestre y 1.750 pesetas al Banco Zaragozano, a cuenta del credito reconocido.

Sesión ordinaria del dia 23.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento aprobó el dictamen emitido por el Sr. Regidor Síndico en las cuentas municipales de 1915, y en su consecuencia las cuentas con el cargo y data en que sparecían rendidas, y que pasasen a la Junta municipal a los efectos prevenidos.

También se acordó comisionar al Secretario de la Corporación para verificar el ingreso en

caja de los quintos del año actual.

Sesión ordinaria del 20 de agosto.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Exponer al público por término de quince días las cuentas municipales de 1915, y por igual plazo el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año de 1917, sometiéndolo después a la discusión de la Junta municipal.

Se acordó pagar el 1.º y 2º trimestres de contingente carcelario y el 3.º de contingente provincial y el 1.º y 2.º trimestres a los empleados.

Sesión ordinaria del 24 de septiembre.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Que se comunique al Exemo. Sr. Capitán general de la 5.º Región la vacante de guarda mu-

M.C.L.

nicipal, a los efectos de la Ley de 10 de julio

Que se pague el 3.er trimestre de consumos y

la suscripcióa del Boletín Oficial.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de

Torres de Berrellén, 8 de octubre de 1916.— El Secretario, Pedro Robles. — V.º B.º — El Alcalde, Enrique Causapé.

Villadoz.

A los efectos de reclamación se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes, para el año

La matrícula industrial.

El padrón de cédulas personales, por espacio de quince días, a contar desde que el presente anuncio aparezca en el Bolerín Oficial.

Las reclamaciones de agravio se presentarán

en los plazos marcados.

Villadoz, 13 de octubre de 1916.-El Alcalde, Angel Peinado.

## SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### La Almunia de Doña Godina.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en causa que se instruye en este Juzgado bajo el número sesenta y siete del corriente año, sobre hurto, se cita a José Muñoz, hijo de Martín, sin que conste el nombre de su madre; domiciliado en Zaragoza en el barrio de Garrapinillos y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración para ser oído; bajo apercibimiento de pararle el juicio a que hubiere lugar en derecho si no comparece.

La Almunia, diez y ocho de octubre de mil novecientos diez y seis.—El Secretario judicial,

P. H., Fausto Moya.

## JUZGADOS MUNICIPALES

#### Fabara.

Edicto.

D. Vicente Alés Cirac, Juez municipal de la villa de Fabara;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil en rebeldía que penden en este Juzgado, instados por D Enrique Vallespí Monsec y su esposa D. María Latorre Campanales y doña Esperanza Latorre Campanales, vecinas de esta villa, estas dos últimas como herederas de la difunta D.ª Tomasa Latorre Campanales, contra

D. Filomena Campanales Millán, viuda de do Joaquín Aranda Pinos, habitante en la calle de la Diputación, número ciento treinta y tres entresuelo, de la ciudad de Barcelona, sobre pago de cantidad; el tribuual municipal de eta villa, de unánime conformidad, con fecha dier y siete de los corrientes ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

del dor Li cad Li cad Li cor l

pro

fec

OF

dos

mi

Ad

Fallamos: Que declarando como declaramos rebelde a la demandada D.ª Filomena Campa nales Millán, la condenamos al pago de tres. cientas cinco pesetas y costas que abonará a la demandantes María y Esperanza Latorre Cam. panales por partes iguales en término de ocho días; y así por esta nuestra sentencia, que se notificará a la parte demandante, y para la de la demandada se insertará la parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y se fijarán edictos en los estrados de este Juzgado con arreglo al art. 730 de la referida ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, - Vicente Alés.-Mariano Campanales.-M. Bielsa.»

Y en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en Fabara, a diez y ocho de octubre de mil novecientos diez y seis.- Vicente Alés.-P. S. M, Miguel Bielsa Secretario,

#### Fabara.

Edicto.

D. Vicente Alés Cirac, Juez municipal de la

villa de Fabara;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil en rebeldía que penden en este Juzgado, instados por D.ª Silveria Millán Franc, viuda de D. Rosendo Millán, vecina de esta villa, contra D.ª Filomena Campanales Millan, viuda de D. Joaquín Aranda, habitante en la calle de la Diputación, número ciento treinta y tres, entresuelo, de la ciudad de Barcelona, sobre pegode eantidad; el tribunal municipal de esta villa con fecha diez y siete de los corrientes, de uninime conformidad, ha dictado la sentencia cuyl parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que declarando como declaramos rebelde a la demandada D.ª Filomena Campanales Millán, la condenamos a que pague a la demandante D. Silveria Millan Franc, en let mino de ocho días, la cantidad de quinientas posetas y costas. Y así por esta nuestra sentenda que será notificada a las partes, y para la del demendada se insertará la parte dispositiva la misma en el Boletin Oficial de esta provi cía y se anunciará por edictos en los estrada del Juzgado, lo pronunciamos, mandamos! firmamos.—Vicente Alés.—Mariano Campana

les.-Miguel Bielsa». Y en virtud de lo ordenado y para su inser ción en el Boletín Oficial de esta provincia, es pido el presente en Fabara, a diez y ocho de octubre de mil novecientos diez y seis.—Vicente Alés.—P. S. M., Miguel Bielsa, Secretario.

Imprenta del Hospicio.